



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO – META**

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio 0758
24 de abril de 2019

Señora
FRANCIS ADRIANA MORENO
Carrera 17 No. 25 D – 24 barrio Dosmil bajo
Ciudad

REF; ACCIÓN DE TUTELA promovida por FRANCIS ADRIANA MORENO, CC.28549697 contra UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS –UARIV – y vinculación de - DIRECTORA TÉCNICA DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA – DGSH -, DIRECCION TECNICA DE REPARACIONES - CUR: 500013153001-2019-00117 -00.

Le notifico que mediante sentencia de tutela del 23 de abril de 2019, se **CONCEDIÓ** el amparo constitucional deprecado por la Accionante arriba señalada y para protegerle su derecho fundamental de petición, conforme a las razones y consideraciones expuestas en la referida providencia, **ORDENANDO** al DIRECTOR DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA – DGS - de la UARIV, de quien estará el cargo de cumplimiento del fallo dar cumplimiento al mismo dentro del término de las 48 horas siguientes.

Para mejor conocimiento del referido fallo le **ADJUNTO COPIA**, advirtiéndole que de no ser impugnado dentro de los 3 días siguientes a su notificación, se remitirá a la h. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Cordial saludo,

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
Secretaria